

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

6527 *Execució de títols judicials 26 /2018*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000026 /2018** seguido a instancia de FRANCISCO ALCARAZ CARMONA contra CARMEN RUTH GONZALEZ GALVAN sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. FRANCISCO ALCARAZ CARMONA con la empresa CARMEN RUTH GONZALEZ GALVAN, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: FRANCISCO ALCARAZ CARMONA

INDEMNIZACIÓN: 4.944,50 €

SALARIOS: 1.450 €

CANTIDADES RECONOCIDAS EN SENTENCIA: 4.200,58 €”.

Y para que sirva de notificación a CARMEN RUTH GONZALEZ GALVAN en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 30 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

